CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PRAG INGENIEROS SAS
Nit: 900.668.051-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 02380814
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 2 N° 12-63
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: pragingenieros1@gmail.com
Teléfono comercial 1: 0318759386
Teléfono comercial 2: 3142585882
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7 B 14A 39
Municipio: Funza (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: pragingenieros1@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3142585882
Teléfono para notificación 2: 3103241736
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 21 de octubre de 2013, inscrita el 24 de octubre de 2013 bajo el número 01776350 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada PRAG INGENIEROS SAS.

Certifica:

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 29 de julio de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019 bajo el número 02501324 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PRAG INGENIEROS SAS por el de: PRAG INGENIERA SAS.

Que por Acta no. 04 de Asamblea de Accionistas del 26 de noviembre de 2019, inscrita el 27 de noviembre de 2019 bajo el número 02527757 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: PRAG INGENIERA SAS por el de: PRAG INGENIEROS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Construcción de obras de ingeniería civil, A. Prestación de toda clase de servicios de ingeniería civil, trabajos de construcción, mantenimiento, reparación y recuperación de, espacio público, de transporte y vías, arquitectura, sistemas verticales, acueductos, alcantarillados, saneamiento básico, movimiento de tierras, servicios de ingeniería en construcción, consultoría, asesoría, interventoría, diseños, estudios; construcción e interventorías de obra de ingeniería civil, de transporte y vías y arquitectura. Montajes industriales, estudios de impacto ambiental y manejo de los recursos naturales, protección geotécnica ambiental, descontaminación del medio ambiente, reforestación. B. Estudio, diseño, consulta, administración, interventoría, construcción y mantenimiento de obras dentro del campo de ingeniería civil, de vías y transporte, eléctrica, sanitaria, ambiental, naval, arquitectura,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

obras hidráulicas, agrícola y fluvial topográficas así mismo, prestará asesoría administrativa, técnica, legal en gerencia de obra y de proyectos, proveeduría, suministro, transporte, arrendamiento de equipo, herramienta y materiales para entidades públicas o privadas, mantenimiento, señalización y afines. C. Construcción de obras civiles tales como puentes, carreteras, movimientos de tierra, trabajos de ingeniería civil, ingeniería de transportes y vías en todas sus etapas formas y modalidades y trabajos a fines de la ingeniería. D. Además podrá hacer toda clase de montajes y construcción de obras civiles en calidad de contratista o administración delegada para entidades públicas, privadas y/o de economía mixta, comercializar promover o explotar industrialmente negocios en uno o varios de los ramas determinadas anteriormente, en todo el territorio nacional, como representante o agente de empresas nacionales o extranjeras o como fabricante o distribuidor de uno o varios productos de tales empresarios que sirvan como complemento para las actividades ya relacionadas en desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento podrá efectuar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos tendientes al desenvolvimiento efectivo de sus principales actividades. E. Compra, venta, alquiler de maquinaria pesada de todo tipo, al igual que el transporte de la misma a cualquier parte del País. Inversión de bienes inmuebles urbanos y rurales; administración, adquisición, arrendamientos, gravamen y enajenación de los mismos. Adquirir, enajenar, dar y tomar en arriendo y gravar, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales necesarios o convenientes para el cabal desarrollo del objeto social. Importación, exportación, distribución de productos y mercancías relacionadas con la ingeniería. Compra, reparación, importación y enajenación de toda clase de maquinaria pesada, tracto camiones, toda clase de automotores y elementos técnicos dirigidos a la rama de la ingeniería y afines. En desarrollo del mismo podrá la Sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren necesarios y/o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto en mención. F. Puede formar. Parte de otras sociedades de cualquier responsabilidad. En desarrollo y cumplimiento del objeto social la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar endosar, adquirir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y negociar títulos valores. Desarrollar cualquier acto lícito de comercio, en desarrollo de su objeto social; la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su constitución ingrese a ellas por adquirir interés social en las mismas, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal de adquirir, enajenar; gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros sean ellos personas naturales o jurídicas y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiese lugar; dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o terceros; G. Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. H. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero dentro del área de ingeniería que no se hayan relacionado en el presente documento. i. En desarrollo de su actividad podrá gestionar: Constituir apoderados, mandatarios y representantes, especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios, nacionales o extranjeros; Contratar a cualquier título, los servicios de personas, naturales o jurídicas, y de profesionales a su servicio; Formar parte a cualquier título, incluso el de asociada, de personas jurídicas, sociedades o empresas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y organizar, promover, patrocinar y financiar su creación, siempre que su objeto o actividad sea igual, similar o complementario del social; Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, uniones temporales o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto; Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias; Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras o mixtas; Promocionar, explotar y comercializar negocios y operaciones, civiles o comerciales, tales como contratos de consignación, join-venture, franquicia, concesión, distribución, cuentas en participación; Celebrar y ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuento, cuentas en participación y toda clase de operaciones con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras y demás personas; Celebrar concordatos, convenios o acuerdos de reestructuración empresarial, para solucionar sus débitos o acreencias; Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable composición, conciliación y arbitraje en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros; Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos. Obtener los permisos, licencias, concesiones y privilegios para la explotación y comercialización de la industria, actividad u objeto social; En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto complementario, prepararlo y ejecutarlo sin limitaciones. PARAGRAFO. La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La Sociedad tendrá como objeto secundario las siguientes actividades: A. El Transporte de carga por carretera, desde cualquier parte del país y a nivel nacional e internacional en vehículos de propiedad o alquilados siguiendo los lineamientos de las entidades territoriales; Transporte de toda clase de mercancías por carretera tanto nacionales como internacionales con camiones propios o ajenos, así como la contratación de estos transportes a terceros, pudiéndose al efecto arrendar, solicitar, gestionar, pedir, comprar, adquirir y explorar títulos de agencias de transportes y las operaciones propias de esta clase de fundaciones. Toda clase de servicios de transporte mediante cualquier modo y por cualquier medio en especial los servicios discrecionales y regulares permanentes del uso general de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $10,000,000.00
No. de acciones	: 100.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $10,000,000.00
No. de acciones	: 100.00
Valor nominal	: $100,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $10,000,000.00
No. de acciones	: 100.00
Valor nominal	: $100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, a la vez habrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal podrá realizar todos los procesos descritos y necesarios antes las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidades bancarias, pagos de créditos, administración de cuentas bancarias a nombre de la sociedad y todas las demás necesarias para el funcionamiento de la misma, a excepción de préstamos, solicitudes de préstamos, y toda clase de crédito que supere un valor de nominal de $50.000.000,00 cincuenta millones de pesos monedad corriéndote hasta no tanto la sociedad apruebe dicho prestamos mediante una asamblea de accionistas, la cual tendrá que ser convocada según los estatutos. Facultades del representante legal suplente: El representante legal suplente será para el caso del que represente lega principal no se encuentre disponible y tendrá las siguientes facultades ante terceros, el represéntate legal suplente no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal podrá realizar todos los procesos descritos y necesarios antes las entidades bancarias, pagos de créditos, administración de cuentas bancarias a nombre de la sociedad y todas las demás necesarias para el funcionamiento de la misma, a excepción de préstamos, solicitudes de préstamos, y toda clase de crédito que supere un valor de nominal de $50.000.000,00 cincuenta millones de pesos monedad corriéndote hasta no tanto la sociedad apruebe dicho prestamos mediante una asamblea de accionistas, la cual tendrá que ser convocada según los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 02 de Asamblea de Accionistas del 28 de marzo de 2017, inscrita el 29 de marzo de 2017 bajo el número 02201179 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
Porras Duque John Steven C.C. 000001015396179

Que por Acta no. 03 de Asamblea de Accionistas del 29 de julio de 2019, inscrita el 30 de agosto de 2019 bajo el número 02501325 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Porras Duque Daniel Alejandro C.C. 000001015456703

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
03	2019/07/29	Asamblea de Accionist	2019/08/30	02501324
04	2019/11/26	Asamblea de Accionist	2019/11/27	02527757

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 3700, 4663

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.048.044.947
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 08:44:31
Recibo No. AA25159245
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25159245F8CEE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

